

Comunicado DPE/2797/18. Se obtiene sentencia condenatoria de cinco años de prisión por delito contra la salud

Pachuca de Soto, Hidalgo.



Se obtiene sentencia condenatoria de cinco años de prisión por delito contra la salud

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
04 de julio de 2018

Categoría
Estatal

La Procuraduría General de la República (PGR), Delegación Hidalgo, obtuvo del Juzgado Tercero de Distrito en el estado, sentencia condenatoria de cinco años de prisión y 100 días de multa, contra una persona del sexo masculino por ser penalmente responsable del delito contra la salud, en su modalidad de posesión con fines de comercio, en la variante de venta de marihuana.

Elementos de la Coordinación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, detuvieron al sentenciado en la Comunidad Ernesto Zedillo, municipio de Acatlán, quien llevaba consigo 33 plantas de marihuana con un peso de 37 kilogramos, por lo cual fue puesto a disposición del Ministerio Público de la Federación.

Una vez aportados los datos de prueba por el agente del Ministerio Público de la Federación, el Juez, dictó sentencia condenatoria de cinco años de prisión y 100 días de multa equivalente a seis mil 377

pesos.

Con estas acciones, La Procuraduría General de la República, reitera su compromiso de procurar justicia federal, con eficacia, eficiencia, transparencia y respeto a los derechos humanos.

oOo

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

[Compartir](#)